



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo EDINSON FABIAN FORERO MORA c. c. No.1075272074 contra
RODRIGO ROJAS REYES, c. c. No.1075293074 Rad. 41001-41-89-004-2019-00480-00

En atención a la petición de pago de títulos judiciales, se

RESUELVE

Devolver al demandado RODRIGO ROJAS REYES los depósitos judiciales números 439050001010087 por \$249.845,00, 439050001012168 por \$249.845,00, 439050001014988 por \$249.845,00, 439050001018331 por \$249.845,00, 439050001020129 por \$249.845,00, 439050001023856 por \$249.845,00, 439050001027020 por \$265.514,00 y 439050001028773 por \$265.514,00, líbrese la respectiva orden de pago.

De otra parte, se le informa al demandado que el oficio de levantamiento de la medida cautelar ya se envió al respectivo pagador.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf